

## SIDOP Sistema Digital de Obras Particulares

	•
Registro Profesional	El profesional se registrará con sus datos y recibirá un correo electrónico conformando el procedimiento. En caso de poseer matrícula municipal quedará habilitado para accionar dentro del sistema, en caso contrario deberá registrarse y además concurrir al municipio para completar el procedimiento, iniciando un expediente físico con copia de DNI, Matrícula del Colegio Profesional correspondiente y constancia de pago de matrícula vigente.
Acceso Profesional	El profesional puede acceder al sistema mediante el botón "ENTRAR" con su número de DNI y contraseña para navegar en el expediente e imprimir la constancia del registro. En cualquier momento podrá cambiar dicha clave utilizando el botón "USUARIO".
Acceso Propietario	El propietario puede acceder al sistema mediante el botón "ENTRAR", utilizando el Nº de cuenta municipal y la clave web que aparece en el recibo de tasa de ABL.
Constancias	El profesional podrá imprimir la constancia de su registro en la base de datos municipal. En el momento de conformación del plano presentado deberá imprimir y plastificar el formulario de Registro de Plano que posee el código de acceso "QR", a efectos de colocarlo al frente de la propiedad y en forma accesible para su captura mediante el dispositivo móvil del personal municipal.
Desvinculación del Profesional	El propietario y el profesional podrán rescindir el contrato y desvincular la tarea profesional, siempre que se haya intervenido a través del colegio profesional correspondiente. En tal caso el propietario deberá nombrar en forma inmediata a un nuevo profesional responsable a efectos de continuar con la obra.
Selecciona- Leer- Plancheta Catastral - Declaración Jurada - Liquidación de Derechos	El profesional tendrá vinculada la cuenta correspondiente a las parcelas donde desarrolle la tarea profesional.  Deberá seleccionar la cuenta para poder interactuar en el sistema, pudiendo acceder la Plancheta Catastral, la Planilla de Declaración Jurada, completar los datos de Liquidación de Derechos de construcción conjuntamente con los datos estadísticos de la obra y leer los datos importantes relacionados con la cuenta: Nombre del Propietario, Zonificación, Estado de Deuda y Nomenclatura Catastral.
Plano de Obra	Una vez que haya confeccionado el plano en formato Autocad deberá convertirlo a formato PDF en escala 1:100 y con tamaño máximo de hoja A0.
Subir Archivos	Toda la documentación complementaria al plano de obra deberá estar convertida a formato PDF y será subida al sistema mediante el botón "SUBIR ARCHIVO" que permite conducir al área y la subcarpeta adonde se subirán los archivo. En ese momento se producirá una comunicación al Municipio para poner en funcionamiento el sistema de revisión de la documentación.